

mande dar por testim. de esta proposi^{on}, y de las demas
echas, y de lo que resolviere =

3

La Ciudad Acordo se suplan cauidos a todos los
Caualleros Reg^{es}, como lo expresa la proposi^{on} de los señores
D. Joseph Fontes: L. que se den los testimonios, que tienen
pedidos los Caualleros Cap^{es} en la forma ordinaria =
D. S. D. Joachin de Toledo Reg^o disp. que protestaba, y
protesta todo lo que le combengon, contra el deueido echo
por la Ciudad antecedentem^{te}; pues este se parece al que
dize es contra el uso, y costumbre, que siempre ha guar-
dado, y obseruado inuolablem^{te} este Ayuntamiento. en se-
mejantes assumptos graciables, pues volo con hauelo con-
tradicho en Cav. Cap. ha sido bastante para denegar
todo lo que se a gracia; para comprobar todo lo referido, y
sugg. a la Ziu. mande se den los testim. de la practi-
ca inconcusa que ay, y rubricar en este Ayuntamiento, con los
demas exemplares que le combengon para justificar^{se}.
de esta proposi^{on}; y asi lo protesta =

Los D. S. Juan Galero, y D. Juan Andrea Mexame
Reg^{es} se esquivaron, y no vinieron en en lo acordado
por la Ciudad =

g^{tas}
L. de reparam. de
Zeg^{os}

La Ciudad acuerda, que por uno de los presentes se haga
Caua de Fran^{co} Chumillas Dep^{to} de los reparam^{tos} de requias,
que dentro de ocho dias presente las cuentas de ellos, y
se traigan =

Diputado de
S. Alquerias
Adem. Carre-
llan

El D. S. Lopez Auellaneda Reg^o propuso a Joseph Lopez para
Diputado del Lugar de cinco alquerias, y Compañeros de
Juan Aguado que lo es; La Ziu. lo tubo por nombrado =
La Ziu. nombro por Diputado del partido del Castellar
a Miguel Montoya p. este presente año =

Q

